



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2023/122

Fecha: 21/06/2023

Nº Expediente: 2023/197

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08\_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO PAEM 2023 2ª FASE

Referente a: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/2023: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO PAEM 2023 2ª FASE

Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 23 de marzo de 2023, se adoptó el acuerdo, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 2.ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 58 de 27 de marzo de 2023.

Visto que el Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 2.ª fase consiste en la dotación económica y distribución de transferencias finalistas de fondos incondicionados para la financiación de actuaciones de obra que identifiquen los propios beneficiarios en el momento de aceptación de la ayuda, conforme a la definición que realiza la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, con cargo a los grupos de programas:

- 161. Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- 231. Asistencia social primaria.
- 3321. Bibliotecas públicas.
- 3322. Archivos.
- 333. Equipamientos culturales y museos.
- 336. Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- 337. Instalaciones de ocupación del tiempo libre.
- 342. Instalaciones deportivas.
- 452. Recursos hidráulicos.

Visto que en virtud de dicho Plan se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 80.000,00 euros para financiar las obras de “Acondicionamiento de Local para Sala de Exposiciones”, conforme a la solicitud acordada mediante decreto 2023/80 de 24/04/2023.

Visto que en el apartado h) de dicho acuerdo “*se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores*”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 80.000,00 euros el día 31/05/2023, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender dicho gasto cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

## RESUELVO:

### FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

### NIF/CIF

\*\*\*\*999\*\*

### FECHA Y HORA

21/06/2023 13:05:21 CET

### CÓDIGO CSV

ea7889b43179aff04569c7ae354440e3ef6d4981

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

21/06/2023 13:07:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e5b2bc61693b6851734bcf3e0f371a7476e53887

Hash: b64354f401bb6d71be9acc613962f0745a6c0f6c861ad140ba57c827e19ce7381485cd11d6442545f5a7a618d7812c0f5d48c6c803e8bffb5e609f748a4f6c | PÁG. 1 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: cbb37196824f23d25e3d8861a186671caa6055864ec19ad140d09e34e6b79d99e53df1ca89ccd72450c1fcb1e4870ee0a01cb72d58b3d301700cffe3a348b748



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

Hash: b64354f401bb6d71be9acc613962f0745a6c0f6c861ad140ba57c827e9ce7381485cd11d6442545f5a7a618d7812c0f5d4d8c6c803e8bffb5e609f748a4f6c | PÁG. 2 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: cbb37196824f23d25e3d8861a186671caa60555664ec19ad140d09e34e6b79d99c53df1ca89cccd72450cfcfb1e4870ee0a101cb72d58b3d301700cfff6a348b748

**Primero.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria 08/2023 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
333-62209	PAEM 2023 2ª FASE: ACONDICIONAMIENTO LOCAL SALA EXPOSICIONES	2023/2/AYTO/7	80.000,00
IMPORTE TOTAL			80.000,00

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
76139	PAEM 2023 2ª FASE: ACONDICIONAMIENTO LOCAL SALA EXPOSICIONES	2023/2/AYTO/7	80.000,00
IMPORTE TOTAL			80.000,00

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso recibido el 31/05/2023 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 2ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha en sesión de fecha 23 de marzo de 2023, el cual fue publicado en el BOP núm. 58 de 27 de marzo de 2023.

**Segundo.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.  
La Alcaldesa-Presidenta.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

**NIF/CIF**

\*\*\*\*999\*\*

**FECHA Y HORA**

21/06/2023 13:05:21 CET

**CÓDIGO CSV**

ea7889b43179aff04569c7ae354440e3ef6d4981

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

21/06/2023 13:07:08 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

e5b2bc61693b6851734bcf3e0f371a7476e53887



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e5b2bc61693b6851734bcf3e0f371a7476e53887

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: cbb37196824f23d25a3d8861af86671caa6055864ec19adf40d09e34e6b79d99c53df1ca89ccd72450cffcb1e4870ee0af01cb72d58bd3f01700cff6a348b748

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290141\_2023\_0000000000000000000016206253

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 21/06/2023 13:06:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

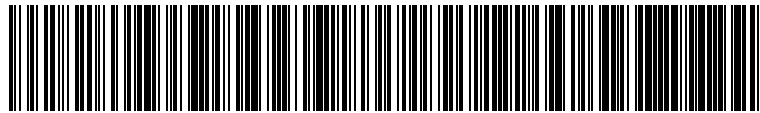
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e5b2bc61693b6851734bcf3e0f371a7476e53887

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)